llUZ de SERONDA

MARATÓN FOTOGRÁFICO DE CABRANES

premio de ¡¡¡500!!! euros a la mejor fotografía.

12ª edición

Sábado 21.11
Domingo 22.11
2026

Inscripción:

Más información:

biblioteca@cabranes.es: 606 179 019
oijnava@lacomarcadelasidra.com: 638 849 568

www.cabranes.es
Ayuntamiento de Cabranes: 985 89 80 02

ORGANIZA: Museo de la Escuela Rural de Asturias · Ayuntamiento de Cabranes Principado de Asturias · Proyecto Alma

SUBVENCIONA: Principado de Asturias | Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte

BASES

Dentro de la programación del Ayuntamiento de Cabranes a través del Museo de la Escuela Rural de Asturias, con la colaboración de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte del Principado convoca una nueva edición del **concurso Fotográfico de Cabranes: Lluz de Seronda**.

La temática sigue siendo libre aunque tiene que estar centrada en **destacar el paisanaje, el conjunto paisajístico y el patrimonio cultural y etnográfico** reconocible del municipio de Cabranes.

1. Fecha de celebración: **El concurso se va a desarrollar entre los días 21 y 22 de noviembre** teniendo como horario de margen para la realización de las fotografías a presentar, desde las 10,00 h. del sábado 21 hasta 14,00 h. del domingo 22.

2. Participantes: **La participación está abierta a cualquier persona inscrita** mayor de 16 años, aficionado o profesional. Las personas participantes menores deberán presentar autorización de madre, padre, tutores.

3. Temática: **La temática es libre**, proponiéndose a las personas participantes la realización de fotografías detalle y de paisaje que recojan aspectos de los elementos patrimoniales reconocibles culturales y etnográficos; o del patrimonio natural como ríos, bosques, flora o fauna...

4. Inscripciones: **La participación es gratuita mediante obligatoria inscripción previa** que se podrá hacer:

- **En el Ayuntamiento de Cabranes y Biblioteca** a través del teléfono **606 179 019.**
- **O de manera online, antes del jueves 19 de noviembre,** desde la página web www.cabranes.es; o accediendo al enlace de **Formulario:** https://goo.gl/forms/cxcTGs4htS3Ab3sC3
- **Directamente en el Punto de Encuentro los días de concurso** (21 de noviembre y/o 22 de noviembre) en los horarios de Acreditación establecidos en la Base 5 de las presentes bases.

5. Acreditación: **La acreditación es obligatoria antes de la realización las fotografías.** Además de la comprobación de los datos de inscripción, quederá reflejado el modelo de cámara o el soporte móvil que la persona inscrita va a utilizar para realizar las instantáneas.

- **Aquellos/as participantes que deseen ya realizar fotografías desde el sábado 21 de noviembre**, podrán acreditarse entre las 10,00 h. y las 11,30 h. en el **Punto de Encuentro del concurso situado en el Centro de Dinamización Tecnológica Local (Telecentro)** en la calle Jesús Arango 4 en Santolaya de Cabranes.
- **Para los/as participantes que sólo quieran realizar fotografías en la mañana del domingo 22 de noviembre**, se abrirá horario de acreditación desde las 9,00 h. hasta las 12,00 h. en el lugar Punto de Encuentro.

En el caso de los menores, en el momento de la acreditación, tendrá que estar presente padre/madre/tutor-a para firmar la autorización de participación en el Concurso.

6. Requisitos de presentación: **Cada participante podrá presentar un máximo de cinco (5) fotografías,** debiendo responder de forma clara y concisa a la temática propuesta.
Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente, ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, encuadre. En caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.
La entrega de las fotografías se realizará de forma presencial en el Punto de Encuentro mediante la descarga de las tarjetas de memoria de las cámaras o mediante cable en los ordenadores que gestinará la organización. Las obras se almacenarán en carpetas de archivo e irán numeradas por orden de llegada para cada categoría.

El autor rellenará una ficha de datos (nombre y apellidos, teléfono de contacto, e-mail, título de la fotografía y el lugar aproximado o coordenadas de localización donde ha realizado la fotografía) que se introducirá en un sobre cerrado con el número correspondiente a su fotografía en el exterior.

7. Horario de presentación de obras: **Se establecen dos horarios de entrega:**

- **Sábado 21 de noviembre entre las 17,00 h. y las 19:00 h.** horario de entrega para aquellas personas que realicen sólo fotografías el sábado y que no puedan o quieran hacer entrega de sus trabajos el domingo.
- **Domingo 22 de noviembre entre las 12:00 h. y las 14:00 h.** (fin del certamen) para el resto de los/as participantes.

El Ayuntamiento de Cabranes declina toda responsabilidad sobre pérdidas o deterioros que pudiesen sufrir las obras entregadas. Cualquier entrega que no se ajuste a las presentes bases será descartada automáticamente.

8. Premios y exposición: **Se establece un ÚNICO PREMIO de 500 euros.** Este premio está sujeto a la correspondiente retención fiscal.
Además, junto a la fotografía ganadora se imprimirán en tamaño A2, una selección entre las fotografías presentadas a concurso realizada por el Jurado que **serán expuestas en la Casa de Cultura Mª Josefa Canellada** en un montaje expositivo a inaugurar a lo largo del mes de diciembre.
La entrega de premios tendrá lugar coincidiendo con la presentación/inauguración de esta exposición.

9. Jurado: **El jurado estará compuesto** principalmente por creativos y fotógrafos cualificados en un número no inferior a cuatro personas, cuyo nombre se hará público a la vez que el fallo del mismo en la semana siguiente a la celebración de concurso.
El jurado elegirá las fotografías ganadoras siguiendo criterios de calidad artística, originalidad y calidad técnica, siempre que se ajusten a la temática del concurso.
El jurado podrá considerar que los trabajos presentados no alcanzan la calidad suficiente y declarar desierto el premio.

10. Otras consideraciones: **La organización no se hace cargo ni se responsabiliza de los daños y perjuicios** que puedan sufrir los participantes y/o sus acompañantes en su persona, en los equipos o en el material que utilicen en el desarrollo del Certamen Fotográfico, incluido los medios de transporte, ni de los que éstos pudieran irrogar a terceros.
El Ayto. de Cabranes se reserva el derecho de reproducir las obras participantes en diferentes soportes de difusión a efectos de promoción del Concurso, del Concejo de Cabranes y de los/as propios/as autores/as, siempre haciendo referencia a su autoría, sin que ello suponga contraprestación económica alguna.
De conformidad con lo previsto en la legislación sobre Propiedad Intelectual, los autores de las imágenes, presentadas, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden al Ayuntamiento de Cabranes los derechos patrimoniales de las imágenes con motivo de la organización de la Muestra Expositiva que se señala en apartado 8 de las presentes bases.
La participación en el concurso es voluntaria y gratuita, y conlleva la aceptación íntegra y sin reservas por parte del participante de la totalidad de las disposiciones contenidas en las presentes bases.
El Ayuntamiento de Cabranes no se hace responsable de las posibles reclamaciones que pudiesen existir por la publicación de las fotografías presentadas en las que aparezcan personas que no hayan cedido sus derechos de imagen, así como edificios, obras de arte, marcas comerciales y en general cualquier elemento con derechos de imagen reservados.

11. Protección de datos: En virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le informamos que los datos de carácter personal que acompañan a las obras presentadas tienen como uso identificar al autor o autora de las mismas. La base jurídica del tratamiento es el consentimiento. No se cederán estos datos a terceros y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar. Por otro lado le informamos de su derecho a ejercer el acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento de datos, portabilidad y a oponerse al mismo. También tiene derecho a retirar, en cualquier momento, el consentimiento prestado para tratar sus datos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Estos derechos los podrá ejercer ante el Ayuntamiento de Cabranes, C/ Jesús Arango, 4, 33310 – Santolaya de Cabranes, adjuntando fotocopia de su DNI o bien a través de correo electrónico a la dirección info@cabranes.es.

12. Código ético: Para una conservación más eficaz de la naturaleza, respeto a la fauna y flora y del resto del patrimonio, se exigirá que los/as fotógrafos/as tengan un comportamiento respetuoso con el medio, evitando acciones irregulares que vayan contra el espíritu conservacionista que ha de caracterizar toda incursión en la Naturaleza. Sirva de referencia el código ético de la Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza, que se puede consultar en el siguiente enlace: **Decálogo ético (https://www.aefona.org/wp-content/uploads/2021/11/decalogo-etico-v2021-09.pdf)**

Más información:

biblioteca@cabranes.es: 606 179 019
oijnava@lacomarcadelasidra.com: 638849568
Ayuntamiento de Cabranes: 985 89 80 02

www.cabranes.es

Inscripción online: